



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENS
TA Y OCHO.

nombados por este Consejo para el ajuste
y compra del trigo para el Povo principal
de esta dha dilla, y Dixeron: Fue en confor-
midad de la Comission que se les Comfirió
por este dho Consejo para el efecto de veni-
do por Decreto de quatro de mayo pasado
de este año, tienen ajustado y comprado

695 f 873
a-27d

Seiscientas noventa y cinco fanegas ochote-
lemines y tres quattillos de trigo a el precio
de veinte y siete d. fanega. Las trescientas no-
venta y tres ochos y tres quattillos
a el d. Tesorero Dignidad de la S. Iglesia Ca-
tedral de Cartaxena: Las trescientas y dos a el

110 f 2
a-28d

Beneficio que administra Pedro Parcia ota-
do de uno de esta dilla. Asimismo otras
Ciento y diez y seis fanegas a el precio de die-
te y ocho d. compradas las Ciento y dos
a el Beneficio que administra D. Roque
Parcia Perma Obis, y las Carone a donato
Parcia de uno de esta dha dilla. Por los
demas señores Consejo que concurren
a el Cavildo que en este dia se celebró en
tendido, Dixeron, y mandaron de llevar
a de vido efecto las dhas compras